



Conmemoración Día Internacional del Derecho a Saber



#DerechoaSaber





28 de Septiembre Día Internacional del Derecho a Saber

**¡Porque todos tenemos
derecho a saber!**



#DerechoaSaber





Día Internacional del Derecho a Saber

El objetivo de la celebración es concienciar a la ciudadanía sobre su derecho al acceso de información pública.



#DerechoaSaber





Origen del Día Internacional del Derecho a Saber

Esta iniciativa surge el 28 de Septiembre del año 2002 durante un encuentro en Sofía (Bulgaria). Donde activistas de diversos colectivos pro-transparencia y por la libertad de expresión de 15 países se reunieron para poner sobre la mesa los obstáculos que las administraciones públicas de sus respectivos países les imponían para acceder a la información pública e identificar estrategias coordinadas de presión y sensibilización.

Durante el referido encuentro se crea la Red Global de Defensores de Libertad de Información conocida por sus siglas en inglés como FOIA Network.



#DerechoaSaber





“Saber es un Derecho Humano”

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 reza: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

declaración universal de
los derechos humanos



#DerechoaSaber





¿En la República Dominicana, Cómo se Garantiza el Derecho a Saber?



#DerechoaSaber





Uno de los más significativos avances es la inclusión de este derecho en la Constitución de la República Dominicana. El artículo 49, numeral 1 de la Carta Magna indica que ***toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley.***



#DerechoaSaber





La Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública



Fue aprobada por el Congreso Nacional el día 13 de julio de 2004 y promulgada por el Poder Ejecutivo el día 28 del mismo mes y año. El año siguiente, se aprobó su reglamento de aplicación por medio del Decreto 130-05.



#DerechoaSaber





...

El artículo 1 de la LGLAIP establece que “toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información **completa, veraz, adecuada y oportuna**, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal”.



#DerechoaSaber





...

Alcance de la Ley 200-04

Poder Ejecutivo

Organismos y entidades de la administración pública centralizada, de la descentralizada (incluyendo el Distrito Nacional y los organismos municipales)

Empresas y sociedades propiedad del Estado o con participación estatal

Poder Legislativo

Poder Judicial



#DerechoaSaber





...También

Organismos e instituciones de derecho privado (legalmente constituidos o en formación) que reciban recursos provenientes del presupuesto nacional para la consecución de sus fines (incluyendo los partidos políticos).

LGLAIP Art. 1. inciso f. Art. 4 & único. RLGLAIP Art. 6, 7



#DerechoaSaber





...

Las Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública

Para garantizar el ejercicio de este Derecho, la Ley establece en su Artículo 8 “El ejercicio del derecho de acceso a la información pública se hará efectivo ante las OAI de cada uno de los organismos, instituciones y entidades obligados conforme el Artículo 1 y el Artículo 4, párrafo único, de la LGLAIP, que deberán contar con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones”.



#DerechoaSaber





...

La Ley establece Los Plazos para la entrega de la información...



#DerechoaSaber





Plazos



Tipos	Tiempo
Entrega de Información	15 días hábiles
Prorroga Excepcional	10 días hábiles
Remisión por No Competencia	3 días hábiles
Denegación de Información	5 días hábiles
Solicitud Incompleta	3 días hábiles





¿Qué hemos hecho en nuestra institución para garantizar el Derecho a Saber?



#DerechoaSaber





Observación:

Estimado RAI, en esta parte recomendamos indicar:

Apertura de la OAI y Estructura

Presentar estadísticas de solicitudes

Evaluación Portal de Transparencia (Indicar su puntuación)

Vinculación a la Línea 311 (en caso que aplique)

Participación en el portal Datos Abiertos (en caso que aplique)

Participación en el Plan de Gobierno Abierto (en caso que aplique)

Conformación de su Comité de Ética Pública, indicar sus miembros y el trabajo que realizan, y en base a su experiencia establecer cualquier otra acción que realicen para promover la transparencia...



#DerechoaSaber





En conclusión, uno de los pilares de la democracia para la promoción de la transparencia y la ética es sin lugar a dudas el acceso a la información, por eso debemos garantizar y promover el acceso a este Derecho.



#DerechoaSaber





MUCHAS GRACIAS!



#DerechoaSaber

